



Polymer
Solutions

Connectivity
Solutions

Building &
Infrastructure

Fluor & Energy
Materials

Precision
Agriculture

Código de Conducta del Proveedor de Orbia





Orbia está comprometida a realizar negocios con los más altos estándares éticos, cumpliendo con las leyes aplicables y siguiendo las mejores prácticas internacionales. Estos principios están descritos en el Código de Ética de Orbia, que es aplicable a todos los grupos empresariales de Orbia y sus proveedores.

En Orbia, vemos a nuestros proveedores como socios clave en nuestro éxito, que incluye asegurar que nuestra cadena de suministro se adhiera a los mismos altos estándares éticos que nos hemos fijado.

Como condición para hacer negocios con Orbia y sus grupos empresariales y subsidiarias, Esperamos que nuestros proveedores operen de acuerdo con este Código de conducta para proveedores (el "Código") y nos aseguremos de que sus cadenas de suministro también lo hagan. Este Código de Conducta para Proveedores es aplicable a los proveedores de Orbia, sus afiliados y subsidiarias, así como a los subcontratistas y proveedores de subnivel (denominados colectivamente "Proveedor") que proporcionan bienes o servicios a Orbia o para su incorporación a los productos de Orbia. Evaluaremos el cumplimiento de estos requisitos y consideraremos el progreso del Proveedor. en el cumplimiento de estos requisitos y su desempeño continuo al tomar decisiones de abastecimiento. Se espera que los proveedores corrijan los problemas de incumplimiento identificados durante las evaluaciones. Si un Proveedor no puede o se niega a corregir el incumplimiento a nuestra satisfacción, nos reservamos el derecho de suspender o terminar la relación a nuestra discreción.



En Orbia, nuestros requisitos para Proveedores son:

1. Trabajo y Derechos Humanos	4	4. Seguridad del Producto, Calidad y Gestión Medioambiental	10
Trabajo Forzado	4		
Trabajo Infantil	4		
Trato justo, No discriminación, Diversidad e Inclusión	4		
Salarios y Beneficios	5		
Horarios de Trabajo Justos	5		
Llibertad Sindical y Negociación Colectiva	5		
Mecanismo de Alzar la Voz	5		
<hr/>			
2. Salud y Seguridad	6	5. Ética y Cumplimiento	11
Condiciones de Trabajo Saludables y Seguras	6	Anti Corrupcion	11
Provisión de Equipo de Protección Personal (EPP)	6	Regalos y Hospitalidad	11
Precaución para Situaciones de Emergencia	7	Prácticas Comerciales Justas	11
<hr/>		Protección Información Confidencial y Propiedad Intelectual	11
		Privacidad y Seguridad de Datos	12
		Sanciones Comerciales y Controles de Exportación	12
		<hr/>	
3. Medio Ambiente	8	6. Sistemas de Gestión	13
Sostenibilidad del Medio Ambiente	8	Sistema de Gestión	13
Cambio Climático	8	Monitoreo y Cumplimiento	13
Uso del Agua	9	Auditorías y Evaluaciones	14
Contaminación	9	Deber de Informar	14
		Acuerdo de Proveedor	14



Trabajo y Derechos Humanos

Los proveedores defenderán los derechos humanos de su fuerza laboral y tratar a los empleados, contratistas y trabajadores temporales con respeto y dignidad tal como lo entiende la comunidad internacional. Se espera que los proveedores lleven a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos y aborden cualquier brecha u oportunidad de mejora identificada. Se anima a los proveedores a desarrollar programas legales de aprendizaje en el lugar de trabajo para el beneficio educativo de su comunidad.

Trabajo Forzado

Los proveedores no utilizarán trabajo forzoso, ya sea en forma de trabajo penitenciario, trabajo por contrato, trabajo en régimen de servidumbre o de otro tipo.

Trabajo Infantil

Los proveedores se asegurarán de que sus prácticas de contratación cumplan con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima (Convenio 138) y trabajo infantil (Convenio 182). Los trabajadores menores de 18 años no deberían realizar trabajos peligrosos y se les debería restringir el trabajo nocturno si interfiere con las necesidades educativas.

Trato Justo, No Discriminación, Diversidad e Inclusión

Los proveedores no someterán a ninguna persona a discriminación laboral (incluyendo contratación, salario, beneficios, ascensos, disciplina, despido o jubilación) por motivos de género, raza, religión, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, origen nacional o étnico, creencias políticas, afiliación sindical, condición de veterano cubierto o cualquier otra condición protegida por la ley nacional o local aplicable. Los proveedores no podrán someter a sus empleados o empleados potenciales, o miembros de su fuerza laboral, a





pruebas médicas o exámenes físicos ilegales. Se deberían dar ajustes razonables a las prácticas religiosas de los trabajadores. Los proveedores tratarán a cada miembro de su fuerza laboral con respeto y dignidad y no permitirán que nadie sea sometido a violencia física, sexual, psicológica, o acoso o abuso verbal. Los proveedores deben demostrar un compromiso para identificar, medir y mejorar una cultura de diversidad e inclusión en todos los aspectos de la gestión del lugar de trabajo.

Salarios y Beneficios

Los proveedores cumplirán con todos los requisitos legales aplicables en materia de salarios y beneficios. En todo momento, los salarios y beneficios deben ser un salario digno de acuerdo con las condiciones de vida locales. Para cada período de pago, el Proveedor proporcionará a los trabajadores una declaración de salario comprensible que incluya información suficiente para verificar la compensación precisa por el trabajo realizado, así como las retenciones impositivas u otras retenciones legales apropiadas según lo regido por la ley aplicable.

Horarios de Trabajo Justos

Si bien se entiende que a menudo se requieren horas extras, los Proveedores gestionarán las operaciones de conformidad con los requisitos legales locales sobre salarios y horas, incluidas las leyes de horas extras. Se asegurarán de que las horas extras sean voluntarias, no excedan niveles que creen condiciones de trabajo inhumanas y que toda compensación cumpla con los requisitos aplicables de pago de horas extras y beneficios.

Libertad de Asociación y Negociación Colectiva

Los proveedores reconocerán el derecho de los trabajadores a afiliarse o abstenerse de afiliarse a asociaciones de su propia elección y el derecho a la negociación colectiva, según lo exige la ley aplicable. En todos los casos, se deben respetar los derechos de los trabajadores a la comunicación abierta, el compromiso directo y el trato humano y equitativo.

Mecanismo de Alzar la Voz

Los proveedores se asegurarán de que su fuerza laboral global tenga un mecanismo para plantear inquietudes o informar comportamientos que sean incompatibles con la ley o las disposiciones de este Código de conducta para proveedores. Alentará y permitirá que su fuerza laboral informe inquietudes o actividades ilegales. El Proveedor deberá dar seguimiento a las inquietudes y tomar acciones correctivas si es necesario. El Proveedor garantiza que las personas que presenten quejas no estarán sujetas a represalias de ningún tipo. Si no existe un mecanismo interno para que los empleados y contratistas del Proveedor informen inquietudes, el Proveedor deberá publicar y poner a disposición de quienes trabajan en la cuenta de Orbia la Línea de Ayuda sobre Ética de Orbia.



2 Salud y Seguridad

Condiciones de trabajo saludables y seguras

Los proveedores deberán cumplir con lo aplicable salud ambiental y ocupacional y leyes y regulaciones de seguridad y evitar que los trabajadores (Empleado y contratista) accidentes y lesiones proporcionando un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Los proveedores deberán obtener, mantener actualizados y cumplir con todos los permisos de seguridad y salud requeridos.

Los proveedores deben adoptar un sistema de gestión como ISO 45001 o el “Sistema de gestión basado en riesgos” del Centro para la seguridad de procesos químicos.

Los proveedores garantizarán un entorno de trabajo seguro y saludable identificando los riesgos de accidentes o enfermedades profesionales y tomando las medidas necesarias para mitigarlos.

Los proveedores deberán brindar a los trabajadores capacitación adecuada sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo en su idioma principal. La información relacionada con la salud y la seguridad deberá publicarse claramente en todas las instalaciones.

Además, se espera que los Proveedores protejan a su fuerza laboral global brindándoles condiciones de trabajo adecuadas, incluido el acceso a iluminación, temperatura, ventilación, agua potable, instalaciones sanitarias y otras prácticas seguras en el lugar de trabajo. Si el Proveedor proporciona comedores o viviendas para miembros de su personal, estos deberán cumplir con los estándares internacionales de higiene, salud y seguridad.

Disposición de Equipo de Protección Personal (EPP)

Priorizamos la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores involucrados en nuestra cadena de suministro. Por lo tanto, los proveedores deben proporcionar información adecuada





Equipos de Protección Individual (EPP) sus trabajadores. Los proveedores deben asegurarse de que su fuerza laboral tenga acceso y use constantemente el EPP necesario de acuerdo con las leyes, regulaciones y estándares industriales aplicables.

El EPP proporcionado debe ser adecuado para las tareas específicas realizadas por la fuerza laboral del Proveedor y debe incluir, entre otros:

- Protección de la cabeza: Cascos, sombreros duros, etc.
- Protección de los ojos: Gafas de seguridad, antiparras, caretas, etc.
- Protección Auditiva: Tapones para los oídos, orejeras, etc.
- Protección de las manos: Guantes, protectores de dedos, etc.
- Protección de los pies: Zapatos de seguridad, botas, etc.
- Protección Respiratoria: Mascarillas, respiradores, etc.

Los proveedores son responsables de garantizar el ajuste, mantenimiento y reemplazo adecuados del EPP según sea necesario. Se fomentan programas periódicos de formación y sensibilización sobre el uso correcto de los EPP.

Precauciones para Situaciones de Emergencia

Los proveedores deben prepararse para posibles emergencias, incluida la implementación de planes de emergencia. Estos procedimientos de emergencia, que incluirán procedimientos para informar emergencias, notificar y evacuar a los trabajadores, simulacros de emergencia, equipos de detección y extinción de incendios, instalaciones adecuadas de salida de emergencia y planes de recuperación: deben compartirse con trabajadores para garantizar su seguridad en el caso de una emergencia.





3 Medio Ambiente

Sostenibilidad del medio ambiente

En todo momento, los Proveedores deben cumplir con todos los aplicables.

leyes ambientales, operando con todos los requisitos licencias y permisos. También esperamos proveedores identificar, mitigar y prevenir cualquier efecto adverso. impactos que sus actividades comerciales puedan tener en la medio ambiente, incluida la mitigación del aire, el agua y contaminación del suelo, entre otros daños ambientales. Por ejemplo, los proveedores deben identificar y gestionar los productos químicos y otras sustancias que suponen un peligro para el medio ambiente para garantizar una manipulación, uso, almacenamiento y eliminación seguros. Los proveedores deben cumplir con nuestros requisitos relacionados con la limitación del uso de sustancias específicas, incluido el etiquetado adecuado para el reciclaje o la eliminación.

Esperamos que los Proveedores se esfuercen por reducir o eliminar todo tipo de residuos. Cuando no se puedan eliminar los residuos, los Proveedores deben gestionar y controlar todos los flujos de residuos de manera ambientalmente responsable y segura para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables. Esto incluye, entre otros, la prevención de descargas ilegales y fugas en los desagües de aguas pluviales y, cuando sea necesario, el tratamiento previo a la descarga o eliminación de todas las aguas residuales y desechos sólidos de actividades comerciales, procesos industriales e instalaciones sanitarias y de lavado.

Se espera que los proveedores cuenten con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), por ejemplo ISO 14001 o equivalente, y se recomienda encarecidamente la verificación por parte de terceros.



Cambio Climático

Los proveedores se comprometerán a reducir su huella de carbono en toda su cadena de valor, centrándose sobre la mejora de la eficiencia energética, la transición a fuentes de energía más limpias, e implementar medidas de mitigación y adaptación para ser resilientes ante eventos relacionados con el clima.

Uso del Agua

Los proveedores garantizarán que su gestión de los recursos hídricos incluye estrategias de eficiencia, reciclaje y tratamiento del agua. Se recomienda encarecidamente realizar esfuerzos adicionales para contribuir a la gestión de los riesgos relacionados con el agua, especialmente si los proveedores operan en áreas de escasez de agua.

Contaminación

Los proveedores gestionarán sus efluentes (emisiones al aire, residuos, agua, etc.) cumpliendo con la ley, priorizando el tratamiento ecológico, el almacenamiento seguro y los principios de circularidad para mantener los materiales en uso y reducir el uso de recursos.





4 Seguridad del Producto, Calidad y Gestión Medioambiental

Los proveedores implementarán sistemas y procesos de gestión para garantizar que se cumplan los requisitos de calidad y seguridad del producto. Los proveedores proporcionarán a Orbia productos de alta calidad y aptos para su uso que cumplan con los requisitos de calidad y seguridad aplicables, e informarán inmediatamente a Orbia sobre cualquier problema de calidad o seguridad del producto.

Alentamos y trabajamos con los proveedores para crear productos que sean energéticamente eficientes, altamente reciclables y que contengan materiales reciclados y eliminen materiales peligrosos en la medida de lo posible. Se espera que los proveedores realicen esfuerzos de descarbonización en toda su cadena de valor, centrándose en mejorar la eficiencia energética, hacer la transición a fuentes de energía más limpias e implementar medidas de mitigación y adaptación para ser resilientes frente a eventos relacionados con el clima.

Para permitirnos evaluar el desempeño ambiental de los componentes y productos de los proveedores, los proveedores deben proporcionar divulgaciones materiales como se describe en nuestro proceso de divulgación de materiales controlados y reportables cuando corresponda. Los proveedores proporcionarán a Orbia productos de alta calidad que cumplan con los estándares aplicables e informarán inmediatamente a Orbia sobre cualquier problema con el producto.





5 Ética y Cumplimiento

Se espera que los proveedores operen con los más altos estándares éticos, de conformidad con las leyes internacionales aplicables y los principios articulados en el Código de Ética de Orbia. Esto incluye el mantenimiento de registros y divulgaciones precisos en relación con sus actividades comerciales, laborales, de seguridad y salud, y medioambientales. prácticas requeridas por la ley.

Anti Corrupción

Los proveedores realizarán sus negocios sin participar en prácticas corruptas, incluidos sobornos o comisiones ilícitas públicas o privadas. Los proveedores mantendrán la integridad, la transparencia y la precisión en el mantenimiento de registros corporativos.

Regalos y Hospitalidad

Orbia disuade a los Proveedores de ofrecer cualquier obsequio u oferta de hospitalidad a cualquiera de nuestros empleados. Contamos con una política en materia de relaciones con proveedores que se aplica a todos nuestros empleados. Esta política prohíbe a los empleados recibir efectivo o tarjetas de regalo de un Proveedor y impone límites estrictos a la recepción de artículos promocionales, obsequios personales y entretenimiento.

Prácticas Comerciales Justas

Los proveedores actuarán con integridad y legalmente en el manejo adecuado de los datos competitivos, la información de propiedad exclusiva y cumplirán con los requisitos legales en materia de competencia justa, antimonopolio y marketing preciso y veraz.

Protección de la Información Confidencial y la Propiedad Intelectual

Los Proveedores implementarán procesos y procedimientos para proteger toda la información confidencial de Orbia, la propiedad intelectual, los secretos comerciales o cualquier otra información confidencial compartida con el Proveedor.



Privacidad y Seguridad de Datos

Los Proveedores deben cumplir con las leyes de privacidad de datos y ciberseguridad que se aplican a Orbia o al Proveedor. Esto incluye contar con sistemas y procedimientos diseñados para proteger la privacidad de la información personal de proveedores, clientes, consumidores y trabajadores.

Sanciones Comerciales y Controles de Exportación

Los proveedores garantizarán el cumplimiento de los controles de exportación y las leyes de sanciones comerciales aplicables, incluidas, entre otras, las leyes de EE. UU., la UE y el Reino Unido, en relación con cualquier producto, servicio o tecnología suministrados a Orbia. En caso de que se requieran licencias especiales, el Proveedor notificará a Orbia de dicho requisito.

6 Sistemas de Gestión

Management System

Los proveedores adoptarán o deberían tener un sistema de gestión diseñado para garantizar:

- a) Cumplimiento de las leyes, reglamentos, y requisitos del cliente relacionados con las Operaciones y productos del proveedor;
- b) Conformidad con este Código;
- c) Identificación y mitigación de riesgos operacionales relacionados con las áreas cubiertas por este Código, que debe impulsar la mejora continua; y
- d) Mecanismos para remediar oportunamente cualquier no conformidad identificada por o evaluaciones, inspecciones, investigaciones, revisiones e informes externos.

Monitoreo y Cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de nuestro Código de Conducta de Proveedores, Orbia tiene derecho a monitorear a los Proveedores a través de auditorías programadas y no programadas, y otros mecanismos de evaluación. Buscamos relaciones con proveedores que estén comprometidos a fabricar nuestros productos en condiciones laborales justas y seguras y prácticas ambientales sólidas. Si determinamos que un Proveedor en particular no cumple con nuestro Código, normalmente nos esforzaremos por trabajar con el Proveedor para desarrollar e implementar un plan de acción correctiva apropiado dentro de un plazo razonable. Sin embargo,





Dependiendo de la naturaleza del incumplimiento, podemos optar por suspender temporalmente o finalizar nuestra relación con un Proveedor a nuestra discreción en cualquier momento, sin penalización, previa notificación razonable o legalmente aplicable por incumplimiento de este Código de conducta para proveedores.

Auditorías y Evaluaciones

Los proveedores deberán realizar evaluaciones periódicas de sus propias instalaciones y operaciones, y de las instalaciones y operaciones de sus subcontratistas y proveedores subnivel que proporcionan bienes o servicios a Orbia para garantizar el cumplimiento de este Código de Conducta de Proveedores y la ley. Orbia tendrá derecho a acceder a estas evaluaciones previa solicitud de Orbia. Los proveedores no tendrán operaciones de fabricación, reclutarán mano de obra directa o indirectamente ni obtendrán materiales, productos o servicios directa o indirectamente de regiones a las que Orbia y otros terceros no puedan acceder y llevarán a cabo una evaluación integral e independiente del cumplimiento del Proveedor con este Código.

Deber de informar

Finalmente, esperamos que los Proveedores informen cualquier inquietud o violación de este Código de Conducta, incluidas situaciones que puedan ser causadas por un empleado de Orbia, a su contraparte de Orbia o a la Línea de Ayuda de Ética de Orbia. Esta Línea de Ayuda está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, y está disponible en todos los idiomas en los que Orbia opera. Por favor refiérase a:

www.ethics.orbia.com.

Acuerdo de Proveedor

Orbia se compromete al pleno cumplimiento de todas leyes y regulaciones aplicables a la conducción de sus negocios y espera la máxima cooperación y dedicación a dichos esfuerzos por parte de sus proveedores. Por lo tanto, se solicita que el propietario, presidente, director general o presidente (u otro representante autorizado) de la empresa del Proveedor reconozca este Código de Conducta, confirmando la comprensión de su contenido y el acuerdo para asumir las obligaciones aquí establecido.



Para terminar, valoramos mucho la relación con su empresa. Y gracias de antemano por su cooperación. Esperamos fortalecer continuamente nuestra relación en los años venideros.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Código de Conducta de Proveedores de Orbia

Orbia U.S. Headquarters

950 Winter Street
Waltham, MA 02451

orbia.com

